

## V. Anuncios

### Subastas y concursos de obras y servicios públicos

|   | PAGINA |  | PAGINA |
|---|--------|--|--------|
| <b>MINISTERIO DE DEFENSA</b>  |        | <b>MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES</b>  |        |
| Patronato de Casas de la Armada. Concurso-subasta de obras.   | 24992  | Dirección General de Correos y Telecomunicación. Adjudicación de construcción de grupos automáticos.             | 24994  |
| Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar. Concurso para contratación de servicio de acarreo y transportes por carretera. | 24992  | Aeropuertos Nacionales. Adjudicación de explotación de bar-restaurante-cafetería.                                | 24994  |
| <b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO</b>   |        | <b>MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL</b>  |        |
| Dirección General de Obras Hidráulicas. Concurso para contratación de servicios técnicos.   | 24992  | Subsecretaría del Departamento. Adjudicación de obras.   | 24995  |
| Dirección General de Puertos y Costas. Concurso-subasta de obras.   | 24992  | Instituto Nacional de Asistencia Social. Concurso-subasta de obras.  | 24995  |
| Junta del Puerto de La Coruña. Adjudicación definitiva de obras.  | 24993  | <b>ADMINISTRACION LOCAL</b>  |        |
| <b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>  |        | Ayuntamiento de Jaén. Subasta para enajenar solar.   | 24995  |
| Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios. Concursos para suministro y montaje de instalaciones.                        | 24993  | Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Concurso para contratar adquisición de ordenador.                    | 24995  |
| Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios. Concursos-subastas de obras.   | 24993  | Ayuntamiento de Orense. Rectificación de subasta para concesión en exclusiva de publicidad en autobuses.         | 24995  |
|   |        | Consorcio de Aguas y Saneamiento de la Comarca del «Gran Bilbao». Concursos para contratar diversos suministros. | 24995  |

### Otros anuncios

(Páginas 24997 a 25006)

## I. Disposiciones generales

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**26974** *RESOLUCION de la Dirección General de Tráfico por la que se restringe, a determinadas horas, el paso de los vehículos que transportan materias peligrosas a través de los túneles para el cruce del alto de los Leones de Castilla (túneles de Guadarrama), de la autopista de peaje A-6.*

Próximo a concluir el plazo a que se refiere la Resolución de esta Dirección General de 14 de julio del presente año, por la que se establecieron determinadas restricciones de circulación por los túneles que atraviesan la sierra de Guadarrama por la autopista A-6, y vista la experiencia positiva de esta medida en orden a la seguridad vial, en uso de la facultad conferida por el artículo 2.º de la Orden del Ministerio de la Gobernación, hoy del Interior, de 27 de junio de 1974,

Esta Dirección General, de conformidad con las Direcciones Generales de Carreteras y de Transportes Terrestres, ha tenido a bien disponer que, desde el día 1 de noviembre de 1978 hasta el 31 de mayo de 1979, los vehículos que transportan materias peligrosas sólo podrán circular por los túneles para el cruce del alto de los Leones de Castilla, de la autopista de peaje A-6, desde las cero a las diez horas y desde las catorce a las diecisiete horas, sin perjuicio de que puedan otorgarse, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden ya mencionada, las autorizaciones especiales nece-

sarias para los supuestos previstos en tal precepto, realizándose el transporte en los horarios y las condiciones que se fijan en la autorización concedida.

Madrid, 27 de octubre de 1978.—El Director general, José María Fernández Cuevas.

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**26975** *REAL DECRETO 2518/1978, de 26 de julio, por el que se aprueban los Estatutos provisionales del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Navales.*

La Ley veinte/mil novecientos setenta y siete, de uno de abril, por la que se creó el Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Navales, estableció en su disposición adicional que la Asociación de Peritos e Ingenieros Técnicos Navales elevaría al Gobierno, para su aprobación, los Estatutos del Colegio. Asimismo dispuso que los referidos Estatutos quedarían sin efecto una vez que los Organos propios de la Corporación elaborasen y sometiesen al Gobierno los Estatutos Generales definitivos.